

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

14829 *Resolución de 1 de julio de 2026, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la convocatoria de proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo de los Grupos I, III y IV.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» (BOJA) número 125 de 1 de julio de 2026 y en la página web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, ha quedado publicado el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes, en régimen laboral con carácter fijo, correspondientes a los grupos I, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía. Dichas plazas se distribuyen de la siguiente forma:

Grupo I (categoría cuya titulación de acceso es la de Licenciado/a, Graduado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Titulación equivalente).

161. Titulado/a Superior (Plan de Calidad). Oficina de Gestión de la Calidad. Plazas vacantes: Una.

162. Titulado/a Superior (Perfil: Psicólogo/a). Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU). Plazas vacantes: Una.

Grupo III (categoría cuya titulación de acceso es la de Bachiller, Técnico, o titulación equivalente o experiencia laboral equivalente).

3318. Técnico/a Especialista de Laboratorio. Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Plazas vacantes: Una.

3319. Técnico/a Especialista de Laboratorio. Servicio General de Investigación Microscopía. Centro de Investigación, Tecnología e Innovación de la Universidad de Sevilla (CITIUS). Plazas vacantes: Una.

Grupo IV (categoría cuya titulación de acceso es la de Educación Secundaria Obligatoria, titulación equivalente o experiencia laboral equivalente).

4140. Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo. Plazas vacantes: Diecinueve.

4141. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Biología Celular. Plazas vacantes: Una.

4142. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Plazas vacantes: Una.

4143. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Plazas vacantes: Una.

4144. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Plazas vacantes: Una.

4145. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Plazas vacantes: Una.

4146. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Plazas vacantes: Tres.

4147. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Farmacología, Pediatría y Radiología. Plazas vacantes: Una.
4148. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Plazas vacantes: Una.
4149. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Plazas vacantes: Una.
4150. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Microbiología. Plazas vacantes: Una.
4151. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Microbiología). Departamento de Microbiología y Parasitología. Plazas vacantes: Una.
4152. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Parasitología). Departamento de Microbiología y Parasitología. Plazas vacantes: Una.
4153. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Química Física. Plazas vacantes: Una.
4154. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Facultad de Bellas Artes. Plazas vacantes: Una.
4155. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (Área Clínica de Podología). Plazas vacantes: Dos.
4156. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Facultad de Farmacia. Plazas vacantes: Una.
4157. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Facultad de Medicina. Plazas vacantes: Una.
4158. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Facultad de Psicología. Plazas vacantes: Una.
4159. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Facultad de Química. Plazas vacantes: Una.
4160. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Vicerrectorado de Cultura y Patrimonio. Plazas vacantes: Una.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE).

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar telemáticamente la solicitud (modelo 761) a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la página Web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, presentando la solicitud de participación a través de Registro y adjuntando la documentación requerida en la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en la página web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, excepto las Resoluciones definitivas, que serán publicadas asimismo en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, o bien, podrá interponerse directamente demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 6.2 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se advierte a las personas interesadas que deben revisar si están sujetas a relación electrónica con esta Universidad, en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre), en cuyo caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberán necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite «Interposición de Recursos Administrativos» (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral

izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección: <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>.

En el caso de personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada.

Sevilla, 1 de julio de 2026.–La Rectora, María Carmen Vargas Macías.